

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiséis de abril de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el doce de abril de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 25/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/04/11, por D. Antonio González Gallado y con domicilio a efecto de notificaciones en calle P. García Méndez nº 5 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Antonio González Gallado para ejecutar la obra consistente en restauración de gallinero y transformación del mismo como cuarto para guardar las herramientas, un aseo y acceso desde la casa sita Dehesilla nº 1316 de El

Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil cuatrocientos sesenta euros con veintiséis céntimos (2.460,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonio González Gallardo

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 69,13 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 29,52 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 98,65 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 32/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/04/11, por D. Francisco Rubén García Victorio y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Concha Espina nº 21 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Rubén García Victorio para ejecutar la obra consistente en hormigonar y ensolar patio (20 m2), retirar escombros de sótano y patio (6 x 7 x 0,70) y saneamiento central en sótano con arqueta, compactar y solera de hormigón sita C/ Concha Espina nº 21 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil cuatrocientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (3.476,39 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Rubén García Victorio

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 97,69 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 69,53 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 167,22 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 33/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/04/11, por D. Juan Carlos Guerrero Delgado y con domicilio a efecto de notificaciones en Brda. La Naya nº 4, bajo B de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y

Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Carlos Guerrero Delgado para ejecutar la obra consistente en construir cuarto de aperos de 3 x 2,5 m con citara de ladrillos y chapa y ampliación de la entrada a la parcela (1 m) sita Parcela 64 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil doscientos setenta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos (2.273,48 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Carlos Guerrero Delgado

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 63,88 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 27,28 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 91,16 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 34/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/04/11, por D. Francisco Carrasco Ortega y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Castillejos nº 11 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Carrasco Ortega para ejecutar la obra consistente en levantar tabique de 3 x 3 m, enfoscar 9 m², colocar 1 puerta interior, colocar 9 m² solería y quitar y colocar zócalo puerta calle de 6 m² sita C/ Castillejo nº 11 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos ochenta y cinco euros (985,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Carrasco Ortega

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 27,68 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 19,70 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 47,38 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 35/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/04/11, por Doña Isabel Martín Vázquez y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Antonio Machado nº 62 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Isabel Martín Vázquez para ejecutar la obra consistente en colocar 24 m² de solería y 20 m² de azulejos sita Garaje C/ Quintero nº 29 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de novecientos cuarenta y seis euros con noventa y dos céntimos (946,92 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabel Martín Vázquez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 26,61 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 11,36 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 37,97 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 36/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/04/11, por Doña M^a Ángeles Vera Guarinos y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Antonio Machado nº 50 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Ángeles Vera Guarinos para ejecutar la obra consistente en colocación de nuevo suelo en terraza (90 m²) y enlucido de fachada (20 m²) sita C/ Granada de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil seiscientos setenta euros (2.670,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Ángeles Vera Guarinos

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 75,03 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 53,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 128,43 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 37/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/04/11, por D. Enrique Luna Pérez y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Sevilla nº 32 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Enrique Luna Pérez para ejecutar la obra consistente en línea monofásica de 10 mm² de sección bajo tubo PVC de 90 mm y monolito y cuadro para contador y CMP para alimentación de nave de aperos sita Parcela 39 del Polígono 14 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil ciento ochenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (2.183,68 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Enrique Luna Pérez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 61,36 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 26,20 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 87,56 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 38/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 20/04/11, por Doña Marta Navarro Fernández y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Málaga nº 40 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Marta Navarro Fernández para ejecutar la obra consistente en hormigonar patio (17 m²) y construcción de cuartillo (1,50 x 2 m) sita C/ Málaga nº 40 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ciento cincuenta y un euros con setenta y ocho céntimos (1.151,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Rubén García Victorio

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 32,37 €

b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública
... 23,04 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 55,41 €

B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA

B.1) Vista la solicitud presentada por D. Manuel Rubio Pérez, con DNI nº 27.907.546-J, y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Augusto nº 107 de Nerva (Huelva), solicitando el cambio de titularidad de la licencia de actividad y apertura de SUPERMERCADO MARISOL S.L en c/ Málaga nº 28 de El Campillo (Huelva)

Visto el Informe Técnico para el cambio de titularidad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 7 de abril de 2.011

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, por unanimidad de los miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar y conceder el cambio de titularidad de licencia de Apertura de SUPERMERCADO MARISOL, S.L, en c/ Málaga nº 28 de esta localidad.

SEGUNDO: Condicionar la anterior autorización y concesión al pago de la Tasa por otorgamiento de licencia de Apertura de Establecimientos, que según se desprende de los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Municipal reguladora de la misma, "constituye la Base Imponible de la Tasa la Tarifa que venga establecida para la Instrucción del Impuesto de Actividades Económicas" y "la cuota de la Tasa....será igual al 100 % de la Base Imponible establecida en el artículo anterior"

De acuerdo con la Instrucción del IAE (Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre), la actividad a desempeñar se incluye en el Epígrafe 647.2.- COMERCIO AL POR MENOR PRODUCTOS ALIMENTICIOS MENOS DE 120 M2, ascendiendo la cuota mínima municipal a 267,48 €

Por lo tanto, la tasa asciende a: BI= 267,48 €
Cuota a Satisfacer= 100 % 267,48 € = 267,48 €

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al interesado

B.2) Visto el Informe Técnico para implantación de actividad realizado por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 12 de Abril de 2.011, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME TÉCNICO PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD"

"Emilio Marín Macías, Arquitecto Técnico Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo (Huelva), ante la solicitud de Licencia de IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD de COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO (Expediente 03 / 05) en Local sito en c/ Sevilla nº 50 de El Campillo, presentada por MATILDE RIVERA RUIZ, con NIF 75,538.802-V, y domicilio a efectos de notificaciones en El Campillo (Huelva), c/ Sevilla nº 50,

INFORMA:

- 1. Que la Actividad solicitada, según la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental puede considerarse como INOCUA, dado que no aparece expresamente en su Anexo I ni se asemeja a ningunas de las actividades relacionadas en el.*
- 2. Que el Local en el que se pretende ejercer la actividad tiene clasificación urbanística de Suelo Urbano y calificación de Residencial en Zona 1, en el que el uso Comercial en planta baja es compatible en éste suelo, según el artículo 410 de las NNSS Municipales en vigor.*
- 3. Que el Local se sitúa en una de las dependencias de la vivienda de su dirección y posee instalación de saneamiento, agua potable y electricidad, según declaración del solicitante.*
- 4. Que dada la superficie del mismo, los Servicios Técnicos detectan que posee un único sector de incendios, y que para cumplir la legislación al respecto debe tener un extintor de polvo polivalente de 6 kg_ junto a la entrada, y alumbrado de emergencia y carteles de señalización de salida junto a éste alumbrado.*
- 5. Que requiere cumplir el Decreto 293/2009 de 7 de julio, sobre Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía, ya que existe venta directa al público.*
- 6. Que según los artículos 317 y siguientes de las NNSS Municipales debe disponer de una superficie de venta mayor a 6,00 m2., altura libre superior a 2,50 m. al ser ésta la altura exigida para el uso residencial en que se ubica, recorridos horizontales o rampas de anchura 100 cm. y un aseo con un inodoro y un lavabo al tener menos de 100 m2. de superficie útil. Exigencias que se cumplen según la documentación presentada.*

Y dado que no se almacena material de alto riesgo de incendio en el interior de la tienda y que la actividad no provoca contaminación ambiental alguna:

*Estos Servicios Técnicos emiten INFORME FAVORABLE-CONDICIONADO, a la disposición de un **Extintor de polvo ABCE de 6 Kg., Señalización de Salida junto al alumbrado de emergencia y rampa de acceso adaptado en la entrada del Local** para la concesión de la Licencia solicitada".*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la implantación de la actividad de **COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO**, cuyo titular es Doña MATILDE RIVERA RUÍZ, en C/ Sevilla nº 50 de esta localidad, con los condicionantes expresados en el Informe técnico que consta en el expediente.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la interesada

B.3) Vista las propuestas de adjudicación para la contratación de las obras necesarias para la finalización del Polideportivo Cubierto que se esta construyendo en esta localidad, que a continuación se detallan:

Del Lote de Cerrajería (para las barandillas de graderío y rampas):

- TALLERES BONAÑO S.L de Zalamea la Real.....Importe
3.836,05 €
- IMESUR S.L.....Importe
13.924,00 €
- CARPINTERÍA JOSE LUÍS CHAVEROImporte
10.920,14 €

Del Lote de Instalación de Gas para Agua Caliente:

- ANA ROSA NAVARRO VÁZQUEZImporte
1.413,34 €

Del Lote de Instalación contra Incendios (Extintores y Señalización)

- AIR SEXT HUELVA SEGURIDAD S.LImporte
887,42 €
- GRUPO E.M. ISABEL AGUILAR VALVERDE.....Importe
580,56 €

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Se adjudique la ejecución de los trabajos solicitados en las ofertas de:

- Las obras de Cerrajería a: **TALLERES BONAÑO, S.L.**
- La instalación de Gas y ACS a: **ANA ROSA NAVARRO VÁZQUEZ.**
- La instalación contra incendios a: **G.E.M. ISABEL AGUILAR VALVERDE.**

b) Notificar este acuerdo al interesado

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Dietas Asistencia a reunión a Aracena con motivo de las Elecciones locales 2011	Juan Moreno Álvarez	12,88€
Dietas Asistencia a reunión a Huelva, Diputación con los servicios Jurídicos	Ana M ^o González Campos	50,40€
Nominas mes Abril	Empleados	32.258,52€
Factura AMBULANCIAS para la Romería 2011	AMBULANCIAS DAVID	800,00€
Subvención a la Hermandad de la Cruz de El Campillo	Hermandad de la Cruz	1.500,00€
Convenio con el Campillo Club de Futbol 2 ^o pago	Campillo Club de Futbol	2.000,00€
Factura pro forma nº 013	Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Huelva	708,00€
FACTURA 10/11	ESTUDIOS M3	413,00€
FACTURA 61	FUNDACIÓN RIO TINTO	1.339,00€

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1) Con fecha 6 de Abril de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Gregorio Rodríguez Lima, con DNI nº 75.490.640-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Colón nº 9 de esta localidad, solicitando pintar acera de amarillo o vado de minusválidos para que los vehículos no puedan estacionar en la puerta y tenga facilidad para salir cuando llame a la ambulancia por motivos de salud y por su movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la C/ Colón nº 9 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.2) Con fecha 14 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Luís de la Rosa Castro y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Roque Barcia nº 34 de esta localidad, solicitando plaza de aparcamiento para minusválido a la salida de la rampa en la puerta trasera de su vivienda.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la Trasera C/ Roque Barcia nº 34 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.3) Con fecha 25 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Roberto Pernil Gómez con DNI nº 75.538.848-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 5 de esta localidad, solicitando la Nave Municipal para el día 15 de Mayo con motivo de la celebración de la Comunión de su hijo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder la Nave Municipal para celebrar la Comunión el día 15 de Mayo de 2.011. Deberá abonar la fianza de **150 euros** en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, para reservar dicho local. El no abonar dicha cantidad en ese plazo, conlleva al desistimiento de la petición. Al mismo tiempo debe firmar contrato de alquiler de nave municipal por importe de **600 euros**, en el plazo indicado anteriormente

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.4) Con fecha 26 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. David Odero Sobrado con DNI nº 77.807.347-A en

nombre del A.G.S Norte de Huelva, solicitando el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 4 de mayo de 2.011 de 18:30 h a 20:00 h para la realización de la presentación del Programa de Promoción de la Actividad Físico “Por un Millón de Pasos”, solicitando también cañón de video, ordenador y pantalla de proyección para la presentación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Actos del Ayuntamiento el próximo día 4 de Mayo desde las 18:30 h hasta las 20:00 h horas para la realización de dicha presentación, debiendo dejar el Salón en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.5) Con fecha 26 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Fernando Pineda Luna, Secretario General PSOE de El Campillo y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 6 de esta localidad, solicitando, con motivo de la celebración de las Elecciones Municipales el día 22 de mayo del presente; el Teatro Municipal Atalaya el sábado día 7 de Mayo a las 21:00 h, para la presentación de la lista; lugar en Traslasierra el sábado 14 de mayo a las 21:00 h para presentación de la lista; Teatro Municipal Atalaya miércoles 18 de Mayo a las 21:00 h para Mitin Cierre de Campaña y Paseo del Ayuntamiento viernes 20 de mayo para Fiesta Convivencia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder lo solicitado por el solicitante, debiendo dejar todas las dependencias en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos